



PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

- **Requisitos:**

1. Estar empadronadas en Castilleja de la Cuesta a 1 de enero de 2024.
2. Acreditar la situación de desempleo.
3. Pertener a una unidad familiar que se encuentre en los siguientes umbrales económicos referidos al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), vigente en el momento de aprobación de esta convocatoria:
 - Unidades familiares de 1 solo miembro: hasta 1,5 veces el IPREM
 - Unidades familiares de 2 miembros: hasta 1,8 veces el IPREM
 - Unidades familiares de 3 miembros: hasta 2,1 veces el IPREM
 - Unidades familiares de 4 miembros: hasta 2,4 veces el IPREM
 - Unidades familiares de 5 miembros: hasta 2,7 veces el IPREM
 - Por cada miembro de la unidad familiar a partir del 6º incluido: aumentar 0,30 veces el IPREM

Se considerará unidad familiar independiente, a los hijos que tengan descendencia propia, aunque formen parte de una unidad de convivencia junto con sus padres u otras personas.

Los ingresos a tener en cuenta deben referirse a la media de los **12 meses anteriores** a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Cuadro resumen de los ingresos máximos por unidad familiar					
Obtenidos en los últimos 12 meses					
1 miembro	2 miembros	3 miembros	4 miembros	5 miembros	6 o más miembros
10.800 €	12.960 €	15.120 €	17.280 €	19.440 €	aumentar 2.160 € por cada miembro

- **Documentación:**

Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- ☐ DNI/ NIE de cada uno de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- ☐ Libro de Familia.
- ☐ En el supuesto de uniones no matrimoniales, certificación de estar inscrito en el Registro de Parejas de Hecho.

- ☐ Declaración expresa responsable de la persona solicitante, de los ingresos percibidos por todos los miembros de su unidad familiar durante los 12 meses completos inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- ☐ Informe de vida laboral actualizado de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- ☐ Certificación de inscripción en el SAE donde acredite que la persona solicitante y, en su caso, todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años que estén desempleados.
- ☐ Tarjeta de demanda de empleo actualizada de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en el que conste la fecha del alta. Los mayores de esta edad que se encuentren estudiando, deberán acreditar esta circunstancia con un certificado de matrícula.
- ☐ Documento acreditativo de ingresos de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud:
 - ✓ Nóminas de los últimos doce meses de las personas de la unidad familiar activas laboralmente.
 - ✓ Certificado de prestaciones y/o subsidio de desempleo emitido por el Servicio Público de empleo Estatal (SEPE) y del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
 - ✓ Certificado de pensiones emitido por el INSS.
- ☐ Otros documentos acreditativos de ingresos correspondientes a rentas de capital o bienes inmuebles.
- ☐ Sentencia de separación o divorcio y convenio regulador, en su caso.
- ☐ Otras circunstancias: Documentación acreditativa de la condición de víctima de violencia de género (Sentencia firme condenatoria, orden de protección vigente o título habilitante).
- ☐ Currículum Vitae del/ la solicitante actualizado.